



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Año



ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2019-CM-MDC

Curahuasi, 05 de noviembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 05 de noviembre del año 2019, a convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco, estando presentes los miembros del concejo, los señores Regidores Prof. Leónidas Espinoza Ticona, Ing. Olga Ligarda Chipana, Sr. Julián Ovalle Kcacha, Sr. Raúl Maruri Ccahua, Sr. Lino Ascarza García, luego del análisis y deliberación por unanimidad el Pleno del concejo **APROBÓ** la **Firma de Convenio entre SURVIAL y la Municipalidad Distrital de Curahuasi**, respeto a la implementación de acciones orientadas a facilitar el mejoramiento, mantenimiento, y reconfigurado de carpeta asfáltica para la población del Distrito de Curahuasi, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los Gobiernos Locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Registro Municipal N° 5896-2019, el CENTRO EDUCATIVO BÁSICA ESPECIAL N° 07 – CURAHUASI, solicita la Cesión de Uso del terreno de propiedad de la Municipalidad de Curahuasi, ubicado en la Plaza de Armas S/N de esta ciudad, por el mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y todo el periodo del año 2020 y 2021.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el Artículo 9° , Numeral 26), establece como atribuciones del Concejo Municipal "de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el Artículo 9° , Numeral 26), establece como atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"; por lo que el Pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME**, en Sesión de Concejo de fecha 05 de noviembre del año 2019, decidió **AUTORIZAR** al Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, a **Suscribir el Convenio entre**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



SURVIAL y la Municipalidad Distrital de Curahuasi, respeto a la implementación de acciones orientadas a facilitar el mejoramiento, mantenimiento, y reconformado de carpeta asfáltica para la población del Distrito de Curahuasi;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Firma de Convenio entre SURVIAL y la Municipalidad Distrital de Curahuasi, respeto a la implementación de acciones orientadas a facilitar el mejoramiento, mantenimiento, y reconformado de carpeta asfáltica para la población del Distrito de Curahuasi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Señor Alcalde la suscripción del **Convenio entre SURVIAL y la Municipalidad Distrital de Curahuasi**, respeto a la implementación de acciones orientadas a facilitar el mejoramiento, mantenimiento, y reconformado de carpeta asfáltica para la población del Distrito de Curahuasi; que permita materializar de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás Áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Ing. Néstor Ray Jara Pacheco
ALCALDE